



Montevideo, 11 de Junio de 2026

CIRCULAR CD 18.2026

RECORDATORIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

La Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres (FUDE) recuerda a atletas, entrenadores, propietarios, familiares, oficiales, fotógrafos, medios de comunicación y público en general la obligación de cumplir estrictamente las disposiciones establecidas en el Reglamento General vigente.

En tal sentido, se recuerda especialmente que:

1. Acceso a las pistas de competencia

Está prohibido el ingreso y permanencia en pista de cualquier persona; excepto los Oficiales / Auxiliares.

2. Acceso al Palco del Jurado

Está prohibido el ingreso al Palco del Jurado. Los únicos habilitados a su ingreso son las personas vinculadas a la Organización Del Evento y CO, los Oficiales actuantes y los Delegados Oficiales de cada Club presente, Representante de Jinetes u otros oficiales que puedan estar presentes, pero no oficiando la prueba.

Atletas, profesores, familiares de estos y cualquier otra persona NO puede ingresar al mismo; en caso de incumplimiento podrá ser pasible de sanciones.

3. Ubicación de medios de prensa y comunicación

De acuerdo con lo establecido en el *Capítulo IV – Comercial del Reglamento General, los medios de comunicación, fotógrafos y personal de prensa deberán ubicarse fuera de las pistas, antepistas y zonas de desconcentración, respetando en todo momento las indicaciones de los Oficiales del evento.*

www.fude.org.uy



fude@fude.org.uy



Canelones 978, Montevideo, Uruguay





FUDE 
**FEDERACIÓN URUGUAYA DE
DEPORTES ECUESTRES**

*Fundada el 9 de Julio de 1971
AFILIADA A LA FEDERACIÓN ECUESTRE
INTERNACIONAL, AL COMITÉ OLÍMPICO
URUGUAYO Y MIEMBRO DEL COMITÉ
PARALÍMPICO URUGUAYO
Registro de SND N°640*

4. Cumplimiento y sanciones

Estas disposiciones tienen como finalidad garantizar la seguridad de los participantes, el correcto desarrollo de las competencias y el adecuado desempeño de los Oficiales.

Se recuerda que el incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones, sin perjuicio de que la persona involucrada sea retirada inmediatamente del evento.

Solicitamos la colaboración de todos los participantes, clubes, entrenadores, familiares y público en general para asegurar el correcto desarrollo de los eventos oficiales.

Atentamente,

FUDE

www.fude.org.uy



fude@fude.org.uy



Canelones 978, Montevideo, Uruguay

